



## **2. JUSTIFICACIÓN**

### **JUSTIFICACION TÉCNICA**

Es un proyecto estratégico para normar y proteger el patrimonio arqueológico del DMQ. Debido a la concentración de sitios arqueológicos en las parroquias del Noroccidente del DMQ, es prioritaria la inversión en el territorio que conforma la Mancomunidad del Chocó Andino.

La información del proyecto aportará al Plan de Uso y Gestión del Suelo del DMQ.

El proyecto se enmarca dentro del eje de protección del patrimonio arqueológico y es fundamental para crear instrumentos técnicos y legales que permitan la salvaguarda de yacimientos arqueológicos en las parroquias rurales ubicadas en el Noroccidente del DMQ. Es importante mencionar que en este territorio se encuentran concentrados más del 50% del total de sitios arqueológicos del DMQ y que la mayoría se están amenazados por el avance de las concesiones mineras. Finalmente, el proyecto es parte de un modelo de desarrollo sostenible, debido a que se considera que la protección de sitios arqueológicos está vinculada con la generación de nuevas dinámicas económicas enfocadas en la conservación tanto del patrimonio cultural como de la naturaleza.

### **JUSTIFICACIÓN JURÍDICA**

El IMP, como entidad encargada de la salvaguarda del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad, considera y justifica el presente proyecto dentro de sus políticas y programas institucionales relacionados con el rescate y afianzamiento de los valores culturales de la sociedad, que lleva adelante la Municipalidad.

Según el Art. 85 (Ley Orgánica de Cultura 2016) sobre el régimen especial de protección de los objetos y sitios arqueológicos y paleontológicos., en el acápite c) se indica que “Le corresponde al Estado a través de la institucionalidad que dirige la Red de Áreas Arqueológicas y Paleontológicas la gestión e investigación de los sitios arqueológicos y paleontológicos. Se podrá delegar la gestión de sitios arqueológicos y paleontológicos a los Gobiernos Autónomos



Descentralizados y de Régimen Especial, a las Instituciones Públicas o a las comunidades, de acuerdo a los requerimientos técnicos que se dicten para el efecto, a excepción de aquellos calificados como emblemáticos por el ente rector de la Cultura y el Patrimonio;” (p. 16).

Según el Art. 97.- (Ley Orgánica de Cultura 2016) De las obligaciones de las entidades del sector público. “El Estado, en todos sus niveles de gobierno, tiene la obligación de conservar, preservar, salvaguardar, difundir el patrimonio cultural, para el efecto todas las instituciones públicas tienen la obligación de coordinar con el ente rector de la Cultura y el Patrimonio el cumplimiento de estos fines.” (p. 17).

Según el Art. 98 (Ley Orgánica de Cultura 2016) De las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial. “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial que tiene la competencia exclusiva sobre la gestión de mantenimiento, preservación y difusión del patrimonio cultural, se encargarán de planificar, presupuestar, financiar y otorgar de manera regular los recursos necesarios, así como realizar planes, programas y proyectos locales para el efecto.” (p. 17-18).

Según la Ordenanza Metropolitana N° 260, Art. 10, “Para precautelar el patrimonio arqueológico, la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, a través del FONSAL, mediante sus instrumentos técnicos de planeamiento, así como a través de resoluciones del Concejo Metropolitano, que se tomarán en base a los necesarios estudios e informes técnicos, calificará las áreas o ámbitos de protección arqueológica que contengan o puedan contener sitios o territorios, sobre la base de cualquier tipo de evidencias que se hayan podido obtener de investigaciones o prospecciones preliminares, que señalen la presencia o posible presencia de bienes arqueológicos, así mismo, el FONSAL se encargará de elaborar y actualizar el mapa arqueológico del MDMQ en coordinación con el INPC.

Cuando sobre estas áreas se presenten proyectos de construcción que implique movimiento de tierras para edificaciones, se deberá contar con el respectivo informe del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), previo a conceder aprobaciones, autorizaciones, registros o licencias de construcción de cualquier



tipo. Los ámbitos, áreas y sitios arqueológicos identificados, en forma general, constan referenciados en el mapa No. 1, parte de esta ordenanza.” (p. 4).

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito no cuenta con polígonos de delimitación de sitios y tampoco de áreas arqueológicas.

### JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La inversión del en el proyecto permitirá normar los sitios arqueológicos de un territorio del DMQ en el que hay una gran concentración de patrimonio natural y cultural.

El proyecto se encuentra contemplado en el Plan Operativo Anual de la institución. El proyecto tiene un monto de USD \$ 68.660,77 valor INCLUIDO IVA

### CRONOGRAMA VALORADO JULIO – DICIEMBRE 2020

Productos	Fuentes de Financiamiento	Julio	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total 2020
DELIMITACIÓN DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS BLOQUE PACTO						20,598.23		20,598.23

### CRONOGRAMA VALORADO HASTA PRIMER CUATRIMESTRE AÑO 2021

Productos	Fuentes de Financiamiento	Ene	Feb.	Mar.	Abr	Total 2021
DELIMITACIÓN DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS BLOQUE PACTO			27,464.31		20,598.23	48.062.54

### 3. OBJETIVOS

Proteger sitios los sitios arqueológicos del DMQ, específicamente los del Bloque Pacto, mediante información georreferenciada de alta resolución e instrumentos legales.



### **3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Delimitar áreas arqueológicas en el bloque Quito del Atlas Arqueológico.
- Delimitar perímetros de sitios arqueológicos en el bloque Quito -Pintag del Atlas Arqueológico del DMQ.
- Corregir la información georreferenciada de los sitios arqueológicos que constan en los mapas arqueológicos del DMQ y del Atlas Arqueológico del DMQ. Bloque Quito - Pintag.
- Elaborar una propuesta de Ordenanza Metropolitana para la protección de sitios arqueológicos en base a los resultados del presente estudio.

### **4. ALCANCE**

Para el presente estudio, se empleará la información del sistema de gestión de sitios arqueológicos del IMP. Se deben delimitar los sitios que están representados en la siguiente figura (Fig.1).

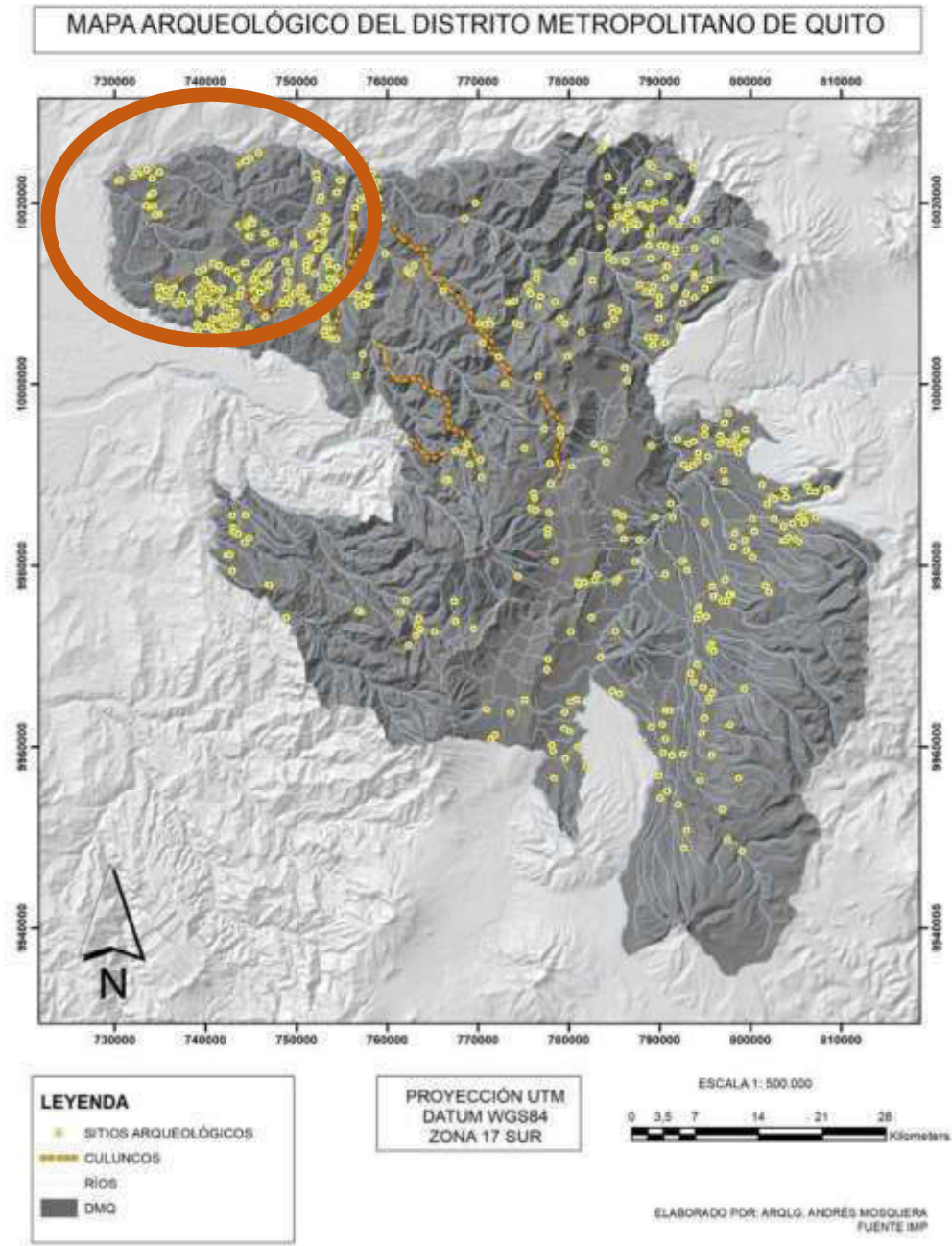


Fig. 1. Mapa de sitios arqueológicos del DMQ.

Además, se incluirán el sistema de culuncos que junta el altiplano de Quito con el piedemonte occidental.

## **5. MONTO DEL CONTRATO**

El proyecto tiene un monto de USD \$ 68.660,77 valor INCLUIDO IVA

## **6. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

### **6.1. Trabajo de campo**

Se realizarán reconocimientos pedestres para ubicar los sitios, corregir las coordenadas, en base a lo cual se generaran polígonos para definir los perímetros y en caso de que varios sitios se encuentren relacionados espacial y temporalmente se generarán los polígonos de área arqueológica.

- Levantamiento topográfico de los sitios prioritarios..
- Uso de cartas topográficas a escala 1:50.000, editada por el Instituto Geográfico Militar, donde se halle ubicada el área de estudio.
- Georeferenciación, Proyección UTM, Sistema de coordenadas WGS84, Zona 17 Sur, de los sitios en base a un GPS diferencial.
- Delimitación de polígonos de perímetros y áreas.
- Registro fotográfico diario de los trabajos de campo.
- Registro escrito de los trabajos de campo.

### **6.2. Trabajo de Laboratorio**

- Elaboración de la cartografía de sitios en alta resolución, que incluya polígonos de perímetros y áreas.
- Los sitios emblemáticos deben tener mínimo dos polígonos de protección en base las siguientes categorías que han sido establecidas por el INPC.
  - ÁREA MONUMENTAL O ZONA 1
  - ÁREA DE INFLUENCIA O ZONA 2

Cada una de las anteriores debe contar con los siguientes usos del suelo.

- Uso principal
- Uso complementario
- Uso restringido
- Uso prohibido

El trabajo de la ordenanza también debe empezar en esta fase, se debe presentar una propuesta de ordenanza que incluya la delimitación de todos los sitios del bloque Pacto.

### 6.3. Trabajo de Gabinete

- Elaboración del informe final que incluya la propuesta de ordenanza socializada con el INPC y revisada por el IMP. Además la cartografía en alta resolución. El consultor debe entregar al IMP toda la información en formato shp.

Redacción de Informe Técnico y propuesta de Ordenanza Metropolitana.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

Bray, Tamara (2008) Chiefdoms of the Ecuadorian Highlands. En: **Handbook of South American Archaeology**, editado por Helanie Silverman y William H. Isbell, pp. 527 – 543. Springer, New York.

Constantine, Ángelo (2014) **La tecnología lítica de los cazadores recolectores tempranos del piedemonte andino occidental: Sitios Las Mercedes y Los Naranjos. Provincia Santo Domingo de Los Tsachilas, Cantón Alluriquín- Parroquia Las Mercedes**. Tesis de Posgrado. ESPOL. Guayaquil.

Drennan, Robert (1995). Chiefdoms in Northern South America. *Journal of World Prehistory* 9 (3): 301-340.

Domínguez, Victoria (2003). **Nuestro pasado a Través del derecho de Vía del Oleoducto de Crudos Pesados. Desde la Estación Balao en Punto Gordo (Provincia de Esmeraldas) Hasta San Tadeo en el Inicio del Altiplano (Provincia de Pichincha)**. Informe entregado al INPC Quito.

Fonsal (2006) **Tulipe y la cultura Yumbo. Arqueología comprensiva del subtrópico Quiteño**. Biblioteca básica de Quito volumen 11. Fondo de Salvamento – Quito.

Gutiérrez, Usillos (2002). **Dioses, símbolos y alimentación en los Andes- Interrelación Hombre – fauna en el Ecuador prehispánico**. Abya – Yala. Quito.

Isaacson, Jhon (1982) **Excavaciones Arqueológicas en la Tola Alfonso Pozo, Tulipe**, Ms.

Isaacson, Jhon (1994). Sedimentos Volcánicos en Contextos Arqueológicos del Occidente del Ecuador. En: **Regional Archaeology in Northern Manabí, Ecuador, I: Environment, Cultural Chronology, and Prehistoric Subsistence in the Jama River Valley**, editado por J. Zeidler y D. M. Pearsall, pp. 132-140. *Memoirs in Latin American Archaeology* 8. Universidad de Pittsburgh, Pittsburgh.

Lippi, Ronald (1998). **Una Exploración Arqueológica del Pichincha Occidental, Ecuador**. Museo Jacinto Jijón y Caamaño, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1998.

- López, Juan Andrés (2009). **Arqueología de los petroglifos de San Luis de Pambil: Interpretación a través del modelo neuropsicológico**. Tesis de licenciatura inédita. Quito: PUCE.
- Mosquera, Andrés (2014). **Análisis icónico de los petroglifos de Catazho – (Morona Santiago)**. Tesis de licenciatura inédita. Quito: PUCE.
- Pagan, Jaime; Ana Guachamín; Martha Romero; Ángelo Constantine (2016). Late ninth millennium B.P. use of Zea mays L. at Cubil\_an area, highland Ecuador, revealed by ancient starches. *Quaternary International* 404: 137 – 155.
- Peebles, C.S. y S. Kus, (1977). Some archaeological correlates of ranked societies. *American Antiquity* 42 (3): 421-448.
- Porras, Pedro (1985). *Arte rupestre del Alto Napo Valle Misagualli*. Quito.
- Oberem, Udo (1981). “El acceso a recursos naturales de diferentes ecologías en la sierra ecuatoriana (Siglo XVI)”. En: **Contribución a la Etnohistoria Ecuatoriana**, Colección Pendoneros N° 20, Otavalo, Instituto Otavaleño de Antropología, pp. 45 – 71.
- Ontaneda, Santiago (2010). **Las antiguas sociedades precolombinas del Ecuador**, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Quito.
- Salazar, Ernesto (1985). Investigaciones arqueológicas en Mullumica (Provincia del Pichincha). *Miscelánea antropológica ecuatoriana* 5:129-160. Boletín de los Museos del Banco Central del Ecuador, Guayaquil
- Salomon, Frank. (1980) **Los señores étnicos de Quito en la época de los incas**. Colección Pendoneros, No. 10. Instituto Otavaleño de Antropología, Otavalo.
- Service, E. (1962). **Primitive Social Organization**. Random House, New York.
- Stohtert, Karen (1988). **La Prehistoria Temprana de la Península de Santa Elena, Ecuador: Cultura Las Vegas**. With contributions by T. Chase, D. Piperno, D. Ubelaker, and E. Wing. *Miscelanea Antropológica Ecuatoriana, Serie Monográfica* 10. Banco Central del Ecuador, Guayaquil. [Reviewed in *Latin American Antiquity* 4(4):392-393.]
- Temme, Mathilde (1982). Excavaciones en el Sitio Pre cerámico de Cubilan, Ecuador. *Miscelánea Antropológica Ecuatoriana* 2: 135–164. Boletín de los Museos del Banco Central del Ecuador, Guayaquil.
- Ugalde, María Fernanda (2011). **Análisis pre – iconográfico de los petroglifos de Catazho (Morona Santiago)**, Informe final del proyecto de investigación Convocatoria 2011 entregado a **la PUCE, Quito**.
- Ugalde, María Fernanda (2012). “Catazho: Arte rupestre en la amazonia ecuatoriana”** *Zeitschrift für Archäologie Aubereuropäischer Kulturen* 4: 281 -310.
- Vásquez, Josefina (1999). **“El Periodo de Desarrollo Regional en Quito: Análisis cerámico y aproximación al proceso de desarrollo cultural”**. Disertación previa al grado de Licenciatura en Antropología (PUCE), Quito.



Yanchar, K. (2013). *Degree and Scale of Interactions among chiefdoms during the Prehispanic Late Period in Northern Highland Ecuador (AD 1250-1525)*. Tesis Inédita de Maestría, Universidad Estatal de Oregon.

Zeidler, James (1994) Investigaciones arqueológicas en el valle medio del río Jama. En: *Regional Archaeology in Northern Manabí, Ecuador, I: Environment, Cultural Chronology, and Prehistoric Subsistence in the Jama River Valley*, editado por J. Zeidler y D. M. Pearsall, pp. 72-98. *Memoirs in Latin American Archaeology* 8. Universidad de Pittsburgh, Pittsburgh.

**ELABORADO POR:**



**LCDO. ANDRÉS MOSQUERA**  
**ARQUEÓLOGO DIDPP**

**REVISADO POR:**



**ARQ. ANA ANDINO**  
**DIRECTORA DIDPP**